

A LA SOCIEDAD EN GENERAL:

Informamos la participación de TRANSPARENCIA MEXICANA (TM) como testigo social en la Licitación Pública Nacional No. 18164067-010-01 (LN-511/01) del Programa Integral de Aseguramiento de los Bienes propiedad y/o a cargo de Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Antecedentes

El 22 de mayo de 2001 TM y CFE firmaron un convenio de colaboración con el propósito de realizar Pactos de Integridad durante los procedimientos de contratación de bienes o servicios que realice la CFE. Dichos pactos promueven la transparencia y se diseñan para evitar que haya irregularidades, ilegalidad o deshonestidad entre las partes durante el procedimiento de contratación, cumplimiento del contrato o en cualquier otro momento previo o posterior.

En consecuencia de dicho convenio, CFE solicitó la participación específica de TM como testigo social en la Licitación Pública Nacional de su Programa Integral de Aseguramiento de los Bienes propiedad y/o a cargo de la CFE y se comprometió a:

- Aceptar las sugerencias que TM hiciera al programa de aseguramiento y a las bases de licitación.
- Entregar a TM declaraciones de integridad y transparencia de los servidores públicos involucrados en el proceso de contratación.
- Imponer como requisito en las bases, entre otros, el que los licitantes también presenten y suscriban declaraciones de integridad y transparencia, firmadas por el más alto directivo de las aseguradoras oferentes.
- Garantizar el acceso irrestricto a la información generada en el proceso de contratación y permitir la participación de los testigos sociales designados por TM en todos los eventos, reuniones y en cada una de las etapas del proceso.

Por su parte, TM adquirió el compromiso de rendir cuentas a la sociedad de los resultados del proceso de contratación, incluyendo la mención de los aspectos positivos y/o negativos que en su opinión se hubieren presentado.

Presencia de TM

La convocatoria para la licitación se publicó el 24 de mayo de 2001 en el Diario Oficial de la Federación y el proceso concluyó con la "formalización de la prestación del servicio" mediante la entrega de cartas cobertura y las correspondientes pólizas de las cuatro partidas en que se conformó el Programa Integral de Aseguramiento, entrega que concluyó el 28 de junio de 2001. Los resultados del proceso de contratación (empresas aseguradoras participantes, ofertas económicas recibidas y ofertas ganadoras) se presentan en el ANEXO 1.

LMM



TM estuvo presente en todos los eventos del proceso y conoció previamente el programa de aseguramiento, el proyecto de las bases de licitación e hizo diversas sugerencias las cuales, sumadas a propuestas de funcionarios de CFE, tuvieron por consecuencia el que se hicieran diversos ajustes al programa y a las bases, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Por primera ocasión, el programa se conformó en cuatro partidas que agruparon las 12 pólizas de seguro que dan cobertura integral a la infraestructura de CFE, por especialización de riesgos, para propiciar una mayor participación de empresas aseguradoras.
- La partida uno (daño físico; integral; líneas de transmisión y distribución) se conformó con las coberturas susceptibles a riesgos catastróficos.
- La partida dos (daño físico y responsabilidad civil en la Central Nuclear Laguna Verde) se integró especialmente con los riesgos atómicos.
- En la partida tres se integraron las pólizas de ramos diversos (Marítimo y transporte de carga; maquinaria pesada móvil; de dinero y valores; de aeronaves; de dragas y lanchas -cascos).
- La partida cuatro se destinó únicamente al parque vehicular, con la intención de facilitar mayor participación de las compañías aseguradoras.
- Se abrió la licitación a instituciones de seguros autorizadas para operar en México y no únicamente a las de nacionalidad mexicana.
- Se facilitó la presentación de proposiciones conjuntas.
- Se eliminó la condición de que los reaseguradores "cabeza" propuestos por los participantes, sean o hayan sido en cualquiera de los tres últimos años líderes en programas de seguros afines.
- No se obligó a los licitantes a tener colocado con los reaseguradores el Programa al momento de presentar sus propuestas —a cambio se pidió que informaran de las reaseguradoras líderes que aceptarían participar en la colocación del riesgo.
- CFE se comprometió a contratar auditores externos que verifiquen el cumplimiento de las condiciones establecidas en la licitación, una vez asignados los contratos.

Enfatizamos que TM estuvo presente en todas las sesiones habidas, incluidas las cinco juntas para aclaraciones en las que se recibieron más de 500 preguntas las cuales en casi su totalidad se atendieron a satisfacción de los licitantes, e informamos que en las sesiones siempre hubo presencia de la Contraloría Interna de la SECODAM en la CFE; que se videograbaron todas las reuniones; que se firmaron actas (funcionarios de CFE, aseguradoras, SECODAM y TM) y que de la recepción y apertura de proposiciones y cuando se anunció el fallo, dio fe un Notario Público.

HMM

En cumplimiento a la esencia de los pactos de integridad, TM recibió 18 declaraciones unilaterales de integridad de servidores públicos de CFE involucrados a distintos niveles en el proceso de licitación (encabezados por su Director General) y 5 declaraciones semejantes signadas por los dirigentes de las empresas -ANEXO 2.

Resultados del proceso

El testimonio social de TM no incluyó la evaluación del contenido técnico de las propuestas. Se restringió a la verificación del cumplimiento a lo establecido.

En nuestra opinión, el proceso de contratación se desarrolló de conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación y las partes que en el intervinieron, cumplieron con lo establecido. En todo tiempo, la transparencia fue evidente.

En beneficio de eventos similares que se hagan a futuro, con base en lo observado durante el proceso y las observaciones hechas por los licitantes, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

1. Los tiempos para la preparación del proceso y la elaboración de las bases fueron reducidos. Igual nos parecieron los plazos entre la fecha en que se publicó la convocatoria y la fecha en que se tuvieron que presentar las propuestas técnicas. Por tanto, y toda vez que por ley deben licitarse los seguros cada año, recomendamos adelantar los procesos de contratación y, por ende, ampliar todos los plazos relativos.
2. Sugerimos considerar la conveniencia de que periódicamente un asesor externo en administración de riesgos evalúe el Programa Integral de Aseguramiento de CFE.
3. Dada la función singular del mercado internacional de reaseguro, que es fundamental para la adecuada cobertura en tiempo y forma de los grandes riesgos incluidos en el Programa Integral de Aseguramiento de la CFE y con el propósito de evitar posibles prácticas que coarten el acceso a su cotización a nivel internacional, recomendamos:
 - a) Revisar y corregir los procedimientos inherentes a la participación de las instituciones reaseguradoras y sus representantes (brokers), considerando su estrecha relación con las aseguradoras directas, y,
 - b) Sugerir a las autoridades competentes que estudien la conveniencia de normar la revisión de los flujos de recursos públicos que se generan en los contratos con reaseguradoras internacionales.

TRANSPARENCIA MEXICANA



Humberto Murrieta Nécochea
Presidente, Comisión Ad Hoc
Aseguramiento CFE